



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de julio de 2021
P.I.E. N° 763/2020-2021



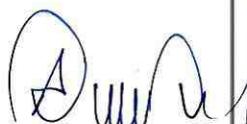
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

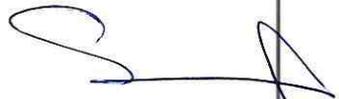
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto ascendió los recursos específicos de la Editorial del Estado Plurinacional en la gestión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. --- 2. Informe, indique si la Empresa Publica ha recibido créditos, donaciones y recursos de otras fuentes de financiamiento diferentes al TGN. Describa. --- 3. Informe y detalle todos los bienes muebles transferidos por el Ministerio de Comunicación al momento de la conformación de esta Empresa Pública. --- 4. Informe y detalle todos los activos con los que cuenta la Editorial. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe, todos los convenios suscritos por la Editorial del Estado Plurinacional con otros órganos e instituciones tanto públicos como privados y se ha suscrito algún convenio con personas naturales. Adjunte copia legalizada de los mismos. --- 6. Informe a cuanto ascendió la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva - FINPRO decretado en el artículo 9 del D.S. N°3338 y si suscribió algún otro contrato para la implementación de este proyecto. Adjunte copia del o los contratos y documentación de respaldo. --- 7. Informe, si la Editorial, ya ha obtenido utilidades en estos 4 años de funcionamiento. --- 8. Informe, todas las ediciones de libros, catálogos, periódicos, revistas o cualquier otra publicación que hubiese ejecutado la Editorial para las instancias del Órgano Ejecutivo (incluidos ministerios, empresas, unidades, etc.), Legislativo, Judicial, Electoral y Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones, Municipios). Detalle y adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe, a cuánto ascienden los ingresos facturados del año 2018, 2019, 2020 y lo que va del 2021. --- 10. Informe, sobre la compra de equipos e insumos gráficos a la empresa alemana Heidelberg. Adjunte copia legalizada de contratos. --- 11. Informe y detalle el número, nombres, cargos y monto de remuneración de los funcionarios públicos que desarrollan actividades en la Editorial. Adjunte documentación respaldatoria.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Maria R. Nacif Barcoza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



341

La Paz, 01 OCT 2021
CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0240/2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

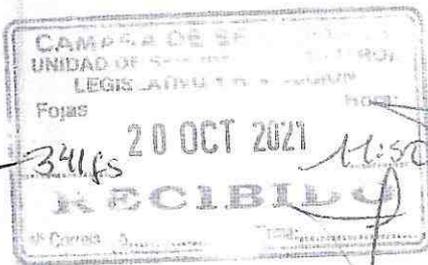
Ref.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 763/2020-2021.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 763/2020-2021**, de fecha 21 de julio de 2021, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, a cuánto ascendió los recursos específicos de la Editorial del Estado Plurinacional en la gestión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y otras relacionadas.

Al respecto, remito Nota EDITORIAL/GE-NE-0403-2021 de fecha 23 de agosto de 2021 suscrita por D. Estela Machicado Montaña, Gerente Ejecutiva de la Editorial del Estado, dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.



María Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MNP/FBL/APG/mdgc/mcf
Adjunto: Lo indicado
cc: Archivo

E-MPR/2021-32344

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

0005

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECEBIDO
30 AGO 2021
Hrs.: 10 00 Fojas:
La Paz - Bolivia



El Alto, 23 de agosto de 2021
EDITORIAL/GE-NE-0403-2021

Señora
Lic. María Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.- Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 763/2020-2021

De mi consideración:

A tiempo de saludarla y augurarle mayores éxitos en sus delicadas funciones, la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia (EEPB), recibió en fecha 03 de agosto de 2021 la Minuta de Instrucción en relación al P.I.E. de referencia a fines de que se otorgue respuesta.

En ese sentido, mediante la presente remito en anexo físico y digital, la información necesaria que permite brindar respuestas a las cuestiones formuladas.

Sin otro motivo, reciba las seguridades de mi mayor distinción.

Atentamente,


D. Estela Machicado Montano
GERENTE EJECUTIVA
EDITORIAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEMMLFCF/vcc
Adj. Lo indicado
Cc. Arch.

0004



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA DE PIE N° 763/2020-2021

En fecha viernes 22 de octubre de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, la respuesta del PIE N° 763/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 Archivador de palanca, con fs. 1 al 341.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, solamente radica copia simple de documentos señalados.

ENTREGUE CONFORME

Eloy Patty Condori
Lic. Eloy Patty Condori
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO,
CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



RECIBIÓ CONFORME

